



**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 01 MAR. 2010

VISTO: la finalización del pasado período de Gobierno,

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 101 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP),

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Cese, en el cargo de Director General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ing. Agr. Humberto Almirati.

2º) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca agradézcanse al Ing. Agr. Humberto Almirati los servicios prestados.

3º) Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

JOSE MUJICA
Presidente de la República